



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 163

CHILLAN VIEJO, 13 ENE 2023

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el funcionario que se indica para que se le conceda permiso administrativo y la autorización dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto N° 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021 el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de suplente. Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias para funcionarios que indica.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Permiso Administrativo a Funcionarios que se indica, en las fechas que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
[REDACTED]	CASTRO MEDINA JOSE	16/01/2023	17/01/2023	02	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
[REDACTED]	FERNANDEZ ARCE OLGA	13/01/2023	13/01/2023	0.5 PM	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
[REDACTED]	MACUADA MISSENA RENE	13/01/2023	13/01/2023	01	DEPARTAMENTO DE SALUD
[REDACTED]	SEPULVEDA BASTIAS NELLY	13/01/2023	13/01/2023	0.5 PM	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
[REDACTED]	VENEGAS AGUILERA BARBARA	17/01/2023	17/01/2023	01	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/fo
Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper.



LORENA MONTIOLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



1º ENE 2023